

Creemos...

LA CONFESIÓN DE FE DE LA IGLESIA NUEVA APOSTÓLICA

JUNIO 2020

Sesión 1: Pentecostés

Sesión 2: Hechos futuros

Sesión 3: Autoridades mundanas

Sesión 1 – Conversación sobre Pentecostés

Sesión 2 – La Confesión de fe: Hechos futuros

¡Bienvenidos! Hoy, nos enfocaremos en los hechos futuros, mi tema favorito, como se describe en el noveno artículo de fe. De hecho, la manera en que observamos el futuro y el plan de salvación de Dios en nuestra iglesia es lo que llamó mi atención en el primer servicio divino al que asistí hace más de cuarenta años.

Si bien, no sabemos todo lo que sucederá en el futuro, la Biblia nos proporciona una gran cantidad de entendimientos y promesas que revelan un plan de gran gloria y mucho gozo para todos los que aman al Señor y desean experimentar la vida eterna con Él en Su reino.

El noveno artículo de fe está repleto de detalles, lo que demuestra la gran prioridad que se le asigna a los hechos futuros en nuestra fe nuevoapostólica. Veremos esto en tres partes principales. La primera parte es sobre el retorno de Cristo, donde establece: **«Yo creo que el Señor Jesús vendrá nuevamente tan seguro como ascendió al cielo y que tomará consigo a las primicias de los muertos y los vivos que esperaron Su venida y fueron preparadas [...]».**

La expectativa del retorno de Jesús es fundamental para nuestra fe. Jesús mismo habló sobre ir a preparar un lugar para nosotros, donde declaró: *«Y si me fuere y os preparare lugar, vendré otra vez, y os tomaré a Mí mismo, para que donde Yo estoy, vosotros también estéis»* (Juan 14:3).

Luego, después de Su resurrección y cuando Jesús ascendió al cielo, dos ángeles vinieron y hablaron a los discípulos, recordándoles Su promesa de regresar, donde dijeron: *«[...] Este mismo Jesús, que ha sido tomado de vosotros al cielo, así vendrá como le habéis visto ir al cielo»* (Hechos 1:11). En otras palabras, ¡Jesús vendrá otra vez!

Ahora, «las primicias de los muertos y los vivos» se refieren a todos aquellos —vivos y muertos— que se han convertido en propiedad de Dios a través del renacimiento de agua y espíritu, se han preparado para el retorno de Cristo y han mantenido la expectativa de este acontecimiento al frente de sus vidas.

De manera interesante, cuando Jesús regrese por los Suyos —también conocido como el arrebatamiento— Él les dará un cuerpo resucitado, como el que Él tenía en Su resurrección. Este es un cuerpo increíble que no puede herirse y nos permitirá desplazarnos entre distintos lugares como Jesús lo hacía (ref. 1 Juan 3:2).

Ahora, veamos la siguiente parte del noveno artículo de fe: **«[...] que después de las bodas en el cielo regresará con ellas a la Tierra, establecerá Su reino de paz y ellas reinarán con Él como el sacerdocio real [...]».**

La imagen de las «bodas en el cielo» marca el comienzo de una comunión directa entre Jesús y Su novia, también conocida como las primicias. Pero la duración de este período es limitada. Cuando se complete, Jesucristo, junto con Su novia, centrarán su atención en todos los seres humanos que no participaron en este acontecimiento.

Esto es cuando Jesús aparecerá visiblemente en la Tierra y establecerá Su «reino de paz» (Apocalipsis 20:6). Y Su primer orden del día será atar a Satanás, para que ya no pueda tentar a nadie a pecar. Sin embargo, los seres humanos continuarán siendo pecadores. Durante este período de tiempo, creemos que las personas continuarán naciendo y muriendo, ya que la muerte y el sufrimiento seguirán existiendo hasta cierto grado.

Ahora, como «sacerdocio real» (1 Pedro 2:9; Apocalipsis 20:6), la congregación nupcial participará en el gobierno de Cristo. El evangelio será anunciado a todos los seres humanos, tanto los vivos como los muertos, lo cual incluye a todas las personas que han vivido desde el principio de los tiempos.

Una nota de interés aquí. Cuando decimos «congregación nupcial», nos estamos refiriendo al número figurativo de 144,000 que se menciona en Apocalipsis 14. Esto sugiere que la congregación nupcial es un

número considerable, pero no tan grande en comparación con los miles de millones de almas que alguna vez han vivido. ¡Cualquiera que sea el tamaño de este grupo, la tarea por delante de anunciar el evangelio a todos es enorme!

Ahora, vamos a la última parte del noveno artículo: **«[...] Al finalizar el reino de paz, Él hará el juicio final. Luego Dios creará un cielo nuevo y una tierra nueva y morará junto a Su pueblo [...].»**

Muchos cristianos hablan sobre y temen al día del juicio final. Pero aquí podemos ver que es solo «al finalizar el reino de paz» que Jesús «hará el juicio final».

De hecho, el reino de paz llegará a su fin cuando Satanás sea liberado por un breve período de tiempo y se le dé una última oportunidad para tentar a la humanidad. Es aquí cuando Jesús verá quién realmente elige seguirlo, y quién no. Después de la derrota final de Satanás, él será condenado y «lanzado en el lago de fuego» (ref. Apocalipsis 20:7-10). El mal y todas sus manifestaciones finalmente quedarán sin poder por siempre.

Lo que sigue es la resurrección de los muertos, es decir, todos aquellos que están en el más allá, para el juicio (ref. Apocalipsis 20:11-15). Cristo entonces, juzgará a todos los seres humanos que no tuvieron parte en la primera resurrección. Es en este momento que se le hará conocer a toda la creación que Jesucristo es el Juez justo a quien nada se le puede ocultar (ref. Juan 5:22, 26-27).

La oración final del noveno artículo de fe proporciona una perspectiva de la futura creación de Dios, donde dice: **«Luego Dios creará un cielo nuevo y una tierra nueva y morará junto a Su pueblo»**. Entre otras cosas, los capítulos 21 y 22 de Apocalipsis se refieren a la nueva creación. Este es el dominio de la perfecta presencia de Dios. Cuando dice que Dios morará con Su pueblo, esto se refiere a una existencia completamente nueva con Dios, es decir, la «vida eterna» que se menciona al final del tercer artículo de fe.

Sé que cubrimos mucho aquí. ¡Pero ahora es un buen momento para profundizar en esto y explorar el increíble futuro que el Señor les ha prometido a aquellos que lo aman y están preparados para Su retorno!

Acompáñanos la próxima semana, donde examinaremos el décimo artículo de fe.

Sesión 3 – La Confesión de fe: Autoridades mundanas

Bienvenidos a nuestra última sesión de grupos pequeños de junio y a la conclusión de nuestro estudio sobre nuestra Confesión de fe. Esperamos que no solo hayan disfrutado este estudio, sino que, en los últimos meses, hayan crecido en su entendimiento de los principios fundamentales de nuestra fe.

El décimo artículo se destaca de los nueve anteriores. Los artículos que hemos estudiado hasta ahora se han centrado en la creación de Dios, en el Hijo y el Espíritu Santo, en la iglesia, los ministerios de la Iglesia, los sacramentos y, en nuestra última sesión, nuestro futuro. El décimo artículo completa nuestra Confesión de fe al enseñar cómo nuestra fe aborda la relación de un cristiano con el gobierno.

El décimo artículo dice: **«Yo creo que estoy comprometido a obedecer a las autoridades mundanas, siempre que con ello no sean transgredidas las leyes divinas»**.

Está claro de este artículo que la vida cristiana no ocurre fuera del marco de la realidad cívica y social. Demuestra que la fe cristiana tiene una relación generalmente positiva con el gobierno, las «autoridades mundanas». Como seguidores de Jesucristo, los cristianos son en primera instancia ciudadanos del reino de Dios. Siempre debemos tener en cuenta que nuestra ciudadanía está en el cielo, y mientras vivimos en la Tierra hoy, debemos magnificar y glorificar a nuestro Señor en todo lo que hacemos. Esto incluye obedecer a las autoridades naturales.

La relación entre la iglesia cristiana y las autoridades políticas ya se había puesto de relieve en el Nuevo Testamento. En Mateo 22, Jesús es interrogado por los fariseos, que buscan enredarlo y avergonzarlo. Le preguntan al Señor: «¿Es lícito dar tributo a César, o no?» (v.17). Esta fue una pregunta desafiante porque el pueblo judío creía que pagar cualquier impuesto a un gobernante pagano iba en contra del señorío de Dios sobre Su pueblo. Después de identificar que la imagen en la moneda era del César, Jesús termina Su respuesta con: «Dad, pues, a César lo que es de César, y a Dios lo que es de Dios» (v.21). Jesús no estaba en medio de establecer un nuevo reino político que se opusiera al imperio romano, así que pagar impuestos y obedecer las leyes civiles era algo que se esperaba que hiciera el pueblo judío. Él estaba enseñando a Sus seguidores a aceptar el gobierno permitido por Dios, ser obediente a sus reglas y darle el debido respeto.

Pablo se conecta con esta respuesta de Jesús cuando escribió lo siguiente en Romanos 13:6-7: «Pues por esto pagáis también los tributos, porque son servidores de Dios que atienden continuamente a esto mismo. Pagad a todos lo que debéis: al que tributo, tributo; al que impuesto, impuesto; al que respeto, respeto; al que honra, honra». Tal como Jesús lo enseñó, Pablo está alentando a los nuevos creyentes cristianos a cumplir con su deber pagando los impuestos establecidos por las autoridades romanas. Aquellos que se encuentran en roles autoritarios, naturalmente, siempre están sujetos a Dios, que tiene autoridad sobre todas las cosas. Es porque honramos a Dios y reconocemos que Él siempre tiene el control que voluntariamente nos sometemos a las autoridades civiles de nuestro tiempo. Dios ha permitido la creación de gobiernos y leyes civiles porque sin ellos habría anarquía y el mal proliferaría. Los creyentes deben obedecer a sus líderes, incluso si personalmente no están de acuerdo con ellos porque Dios les ha permitido gobernar con su libre albedrío e imperfección por un tiempo. Recuerda, cuando respetamos a las autoridades mundanas, estamos honrando a Dios.

Los apóstoles, en experiencias registradas para nosotros en el libro de los Hechos, nos muestran cómo defender las leyes divinas cuando las autoridades intentan evitar que cumplamos lo que Dios nos ha llamado a hacer. Por ejemplo, antes de Su ascensión, Jesús les dijo a Sus apóstoles que serían Sus testigos en Jerusalén, en toda Judea, en Samaria, y hasta lo último de la tierra. Y eso es lo que Pedro y Juan estaban haciendo en Hechos 4 y 5, y como resultado, fueron arrestados, enjuiciados y les ordenaron no enseñar en el nombre de Jesús. Podemos leer su respuesta a las autoridades religiosas en Hechos 5:29: «Respondiendo Pedro y los apóstoles, dijeron: “Es necesario obedecer a Dios antes que a los hombres”». Cuando cualquier autoridad prohíbe lo que Dios ha ordenado u ordena lo que Dios ha prohibido, un cristiano debe obedecer al Autor de toda autoridad, que es Dios mismo. Como lo experimentaron los apóstoles, es posible que seamos castigados por cumplir los mandamientos de Dios, pero hagámoslo con un corazón alegre, sabiendo que estamos haciendo lo que Dios nos ha llamado a hacer.

Pedro también se suma a esta enseñanza en su primera carta a los creyentes. Los alienta a demostrar un comportamiento obediente y respetuoso hacia el gobierno para silenciar la calumnia irracional de los incrédulos. Pedro escribe: «Porque esta es la voluntad de Dios: que, practicando el bien, hagan callar la ignorancia de los insensatos. Eso es actuar como personas libres que no se valen de su libertad para disimular la maldad, sino que viven como siervos de Dios» (1 Pedro 2:15-16 NVI). Por supuesto, nuestra relación con Jesucristo nos libera, pero esa libertad no nos da una licencia para pecar. Nuestra libertad en Cristo debe ser usada sabiamente. Usemos nuestra libertad para participar en todas las cosas que son buenas, incluido el respeto y la reverencia por las leyes de nuestra tierra, para que podamos ser un ejemplo para nuestros prójimos, silenciar a nuestros oponentes y magnificar a nuestro Señor. Debemos vivir como *siervos de Dios*. No esclavos de la opresión, sino del amor de Dios, usando la libertad que Él nos ha dado para amarlo sobre todas las cosas y a nuestro prójimo como a nosotros mismos.

Si bien puede ser que no siempre nos haga felices, como discípulos de Jesucristo, debemos estar determinados a respetar las leyes de nuestro país, nuestros estados, condados y nuestras ciudades. Es nuestra responsabilidad obedecer la ley de la tierra a menos que sea contra la voluntad de Dios. Ten siempre en cuenta que nuestro Dios está por encima de todas las autoridades terrenales, y al respetarlas, lo honramos. Ya hoy somos ciudadanos del reino de Dios, y lo demostramos honrando a todas las personas, amando a nuestros hermanos cristianos, temiendo a Dios y respetando a las autoridades (ref. 1 Pedro 2:17).